

Guayaquil, Mayo 6 del 2016.

Señores
Accionistas

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO RENACE CTRI S.A.

Presente.-

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la empresa **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO RENACE CTRI S.A.**, pongo en su conocimiento el informe Económico correspondiente al ejercicio 2015.

1. OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO RENACE CTRI S.A. Es una compañía anónima creada al amparo de la Ley de Compañías, bajo el control de la Superintendencia de Compañías en la parte societaria y del Servicio de Rentas Internas en la tributaria.

Durante el ejercicio 2015, la compañía en aplicación de su objeto social, no ha percibido ingresos por la actividad de Servicios de Transporte de Carga Pesada, ubicada en la Parroquia Pancho Negro, Barrio El Cisne, Vía Principal Km. 19 , del Cantón La Troncal, Provincia del Cañar.

2. ASPECTOS CONTABLES

Las transacciones comerciales, realizadas durante el presente ejercicio se sujetan a las disposiciones constantes en Los Principios Contables Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como a los Fundamentos y Técnicas Contables.

La administración de la empresa ha estructurado los estados financieros: Balance de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas Explicativas.

3. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FISCALES

Durante el ejercicio 2015, la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO RENACE CTRI S.A.**, ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales y municipales y de seguridad social, constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno, ley de Régimen Municipal, Código del Trabajo, Ley de Seguridad Social y Ley de Compañías.

Ha presentado las declaraciones del IVA mensuales como agente de percepción, declaraciones de retenciones en la fuente de impuesto a la renta, declaración de impuesto a la renta global por el ejercicio 2014, Anexos REOC, Anexo en relación de dependencia, contribución a la Superintendencia de Compañías, Impuestos Municipales, etc.

En aplicación a la Disposición Transitoria Primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones – COPCI (Registro Oficial 351 de diciembre 29 de 2010), la tarifa única del impuesto a la renta para sociedades aplicable para el ejercicio 2014, será el 22% por efecto de la disminución progresiva de esta tarifa contemplada en la reforma al Art.37 de la Ley de Régimen Tributario interno, contenida en el COPCI.

4. ASPECTOS SOCIETARIOS Y CUSTODIO DE ACTIVOS

La administración de la empresa ha tenido el cuidado de mantener debidamente custodiados los activos de la compañía, así como el manejo y custodio de los libros societarios y contables.

La empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO RENACE CTRI S.A., según la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, emitida por la Superintendencia de Compañías de Ecuador, y, está clasificada como Empresa Pequeña, emitiendo los estados financieros en "NIIF para Pymes".

5. ASPECTO FINANCIERO

Los índices financieros presentados en el anexo que se acompaña, demuestran que la empresa se encuentra plenamente en operación y que los resultados obtenidos permiten cumplir satisfactoriamente en todos sus aspectos con el principio contable de "Empresa en Marcha", por lo tanto no se vislumbran eventos subsecuentes que pongan en riesgo las operaciones de comercialización de la empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO RENACE CTRI S.A..

Las ventas e ingresos operacionales durante el ejercicio 2015 fueron 0.0 % por su fase inicial, los gastos operacionales representaron el 0.0 % y la utilidad contable fue 0.0 dólares.

El total de activos en el año 2015 es de \$ 5000.00

El valor absoluto del total de pasivos es de \$ 0.00, de los cuales es el 100% de los pasivos corrientes por impuesto a la renta y participación de empleados relacionados que asciende a la cantidad de \$ 0.0 y el Patrimonio está compuesta por el capital suscrito de \$ 5000.00 y la Utilidad del presente ejercicio por \$ 0.0 después de impuestos y participaciones de trabajadores.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Desde el punto de vista contable y financiero, en mi opinión, los estados financieros: balance general, balance de resultados, estados de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo preparados por la empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO RENACE CTRI S.A., presentan razonablemente la información contable y aplican las Normas Ecuatorianas de Contabilidad para Pymes.

Agradezco a los señores accionistas de la empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO RENACE CTRI S.A., por haberme distinguido con el cargo de COMISARIO de la compañía y a la administración de la misma por su colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada.

Atentamente



ING.COM. VICTOR ARMANDO MANZO PIN
COMISARIO PRINCIPAL
C.C # 0908997430

c.c. file,